

# **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

## **Presentación de la Cuenta Pública 2016**

Mediante la presentación de la Cuenta Pública de esta Fiscalía General del Estado de Puebla el Oficial Mayor informará a la Auditoría Superior del Estado y a la población en general sobre la situación de las finanzas públicas de la misma al cierre del 2016. Con ello, fomenta la rendición de cuentas y la transparencia del uso de los recursos públicos, además, de que cumple con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Cuenta Pública en resumen muestra los resultados del ejercicio presupuestal y por fondos durante un periodo determinado; representa una evaluación financiera de las acciones de la gestión administrativa de las Entidades Paraestatales y Organismos Autónomos, que permite determinar la correcta aplicación de las disposiciones relativas a los ingresos y egresos con lo realmente programado y ejercido. El propósito es obtener información veraz, relevante y confiable del registro de las operaciones a través de una contabilidad integral; es decir, financiera, presupuestal y programática cumpliendo con los atributos como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que La Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus artículos 16, 17, 33 y 44 establece.

Con base a lo anterior la Cuenta Pública de esta Fiscalía cumple con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus artículos 17 y 19 fracción VI, en donde se señala de la responsabilidad de cada Ente Público debe llevar su contabilidad y de generar en tiempo real, estados financieros de ejecución presupuestaria que coadyuven a la toma de decisiones y a la transparencia, apegado a lo establecido en los similares 46 y 47 de la citada ley.